



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

SEDE OCCIDENTE

AJUSTE PROGRAMA DEL CURSO DE-4005

PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	02
Año:	2020
Ciclo:	I
Horas Lectivas:	4 horas teóricas
Lecciones:	Virtuales día Martes 07:00 a 10:50
Horario Atención Estudiantes:	Martes de 11:00 a 13:00 horas y disposición durante el día
Lugar Atención Estudiantes:	Todo medio tecnológico, en todo momento
Docente S.U.O:	Giovanni Peraza Rodríguez
Correo electrónico:	milperazaa@gmail.com

Misión de la Facultad de Derecho (1)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Visión de la Facultad de Derecho (2)

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

1 Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

2 Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Aunque hay una larga historia de la regulación jurídica de actividades que conectaban diversos pueblos, diversas comunidades que se reconocían como distintas, a partir del Siglo XX se da un acelerado desarrollo de la faceta internacional del Derecho, la cual se intensifica después de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, hay un Derecho Internacional Público en abierta expansión, lo que impone a todo profesional en Derecho la necesidad de reconocer y comprender sus normas, sus instituciones y sus particularidades.

Este curso introduce la regulación jurídica de los fenómenos internacionales, iniciando por la clásica relación entre Estados y sus manifestaciones (subjetividad, fuentes, competencias territoriales, estatuto diplomático y consular, responsabilidad) hasta las evoluciones que han modificado y ampliado el cuadro de sujetos y sus relaciones hasta tornarlo diverso y complejo en la actualidad. Provee las herramientas para reconocer la dimensión internacional de lo jurídico y su creciente interacción con los ordenamientos internos y destaca las características que hacen del Derecho Internacional una disciplina con naturaleza propia en su concepto general, en las fuentes que le dan vida, en las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones en que se materializa y en las consecuencias de su inobservancia.

Se justifica que el desarrollo de este curso será dentro el tiempo restante del semestre por la situación que tiene el país y que también afecta a la Universidad como parte del mismo, pero las lecturas y estudios de casos estarán siempre ajustados al ordenamiento jurídico costarricense y la realidad nacional.

OBJETIVOS

Los objetivos del programa son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, el o la estudiante deberá ser capaz de:

Reconocer y aplicar la doctrina, normativa y práctica del Derecho Internacional Público como una rama jurídica específica y en constante evolución, asumiendo una perspectiva integral y crítica, haciendo relación con el escenario cambiante de la política internacional y sus estructuras de poder.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para el logro del objetivo general, se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 1 Reconocer el origen, la evolución histórica y las principales transformaciones de las normas y principios de Derecho Internacional Público.
- 2 Identificar la subjetividad en el Derecho Internacional Público, las relaciones entre los respectivos grados y las características que distinguen a los sujetos en su faceta internacional.
- 3 Identificar las fuentes y esquemas normativas del Derecho Internacional, así como sus relaciones con los ordenamientos nacionales y otras ramas del derecho.
- 4 Reconocer tendencias modernas en el Derecho Internacional Público y sus posibles efectos en la realidad nacional e internacional. En este sentido, identificar y analizar en relación con los principios del Derecho Internacional, las principales resoluciones internacionales.
- 5 Identificar la perspectiva internacional en las competencias territoriales de los Estados y las formas de relación entre ellos y con el resto de la comunidad internacional.
- 6 Identificar los principios y doctrinas sobre la responsabilidad internacional de los Estados y reconocer tendencias a futuro en la materia. Determinar y observar ejemplos en la comunidad internacional en este sentido.
- 7 Relacionar las normas positivas del Derecho Internacional Público con la realidad política del mundo contemporáneo.

CONTENIDOS POR DESARROLLAR

Se hace un ajuste para desarrollar de cada contenido los temas más importantes dentro del plazo que queda del I ciclo lectivo, tomando en

consideración que en la realidad solo se pudo hacer la primera clase de acuerdo a lo planeado, quedando el I contenido sin concluir.

I. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Nociones Generales - Concepto
- Etapas clásicas y contemporáneas
- La evolución histórica del Derecho Internacional Público

II. RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO NACIONAL.

- Las posturas en el orden teórico: dualismo y monismo
- Las posturas en el orden normativo: la recepción y transformación del Derecho Internacional en Derecho Nacional
- Práctica de los Estados Anglosajones y Estados en América Latina
- Posición de la Jurisprudencia Internacional

III. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Conceptos generales y clasificación de las fuentes
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, artículo 38: cuestiones que suscita (orden jerárquico, conceptos empleados en la redacción del texto).
- Los Tratados, concepto y terminologías: Tratado, convención, protocolo, acuerdo, pacto
- Los Tratados, formalidades, elementos esenciales, procedimiento de conclusión, etapas, entrada en vigor, las reservas, deposito, denuncia
- División de los tratados: bilaterales y multilaterales
- Tipos de tratados y materias
- Régimen costarricense de los tratados
- La costumbre internacional, fundamento y elementos
- Principios generales de derecho, equidad, justicia, igualdad, etc
- Otras fuentes: doctrina, decisiones judiciales y jurisprudencia
- Los actos jurídicos unilaterales como fuente de Derecho Internacional

IV. LA SUBJETIVIDAD EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Concepto general y evolución
- Sujetos: El Estado como sujeto principal
- Sujetos: Atípicos o sui generis
- Las Organizaciones Internacionales y otros sujetos
- La subjetividad internacional del individuo
- La subjetividad activa y pasiva (en el marco de protección internacional de la persona humana)

V. LOS ORGANOS INTERNACIONALES DEL ESTADO.

- Consideraciones generales y concepto
- Órganos centrales y órganos exteriores de representación
- Análisis de los instrumentos normativos: Estatuto de Relaciones Diplomáticas: Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas
- Nociones generales sobre la materia consular, importancia y su significado
- Legislación consular costarricense
- Casos de estudio y análisis

VI. LAS COMPETENCIAS ESPACIALES DE LOS ESTADOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Qué es?
- Conceptos de espacios internacionales, patrimonio común de la humanidad
- Espacio terrestre
- Espacio marítimo: formación y evolución del derecho del mar, factores presentes en el desarrollo del derecho del mar, competencias soberanas sobre espacios marítimos
- Espacio aéreo, régimen jurídico de la navegación aérea, regulación de la actividad comercial
- Espacio Ultraterrestre
- Utilización Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
- Instrumentos Jurídicos Aprobados por ONU
- Oficina Asuntos del Espacio Ultraterrestre de ONU

VII. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO.

- Qué es, concepto
- Teorías que la explican: Teoría de la falta, teoría objetiva del resto, teoría de la imputabilidad, teoría del orden jurídico internacional
- Naturaleza jurídica de la responsabilidad
- Responsabilidad internacional del Estado por hechos ilícitos de sus órganos
- Elementos constitutivos del hecho internacionalmente ilícito: el elemento subjetivo o comportamiento atribuible a un Estado, y el elemento objetivo o violación de una obligación de derecho internacional.
- Las condiciones de atribución del hecho ilícito
- La consecuencia fundamental de la responsabilidad internacional: la obligación de reparar y sus modalidades
- La responsabilidad objetiva
- Jurisprudencia representativa
- La responsabilidad internacional del individuo (marco del Derecho Penal Internacional)

METODOLOGÍA - MATERIALES **ESTRATEGIAS DIDACTICAS POR IMPLEMENTAR**

Este curso se desarrollará en forma virtual-remota que requiere una amplia participación del docente y estudiante como educando interesado. Se propiciará por todos los medios al alcance una comunicación constante para facilitar la información y desarrollo de los contenidos del programa. Mediante la clase virtual o por diferentes medios tecnológicos se hará con anticipación la asignación de lecturas y casos que serán comentados y analizados durante la lección. El trabajo de investigación es de un tema asignado a cada estudiante con anticipación, será expuesto y entregado según cronograma y tiempo disponible del semestre.

Como materiales se pone a disposición de estudiantes las presentaciones preparadas cuidadosamente y con anticipación de cada uno de los contenidos indicados. Se asignarán lecturas y casos para estudio que se facilitarán a estudiantes.

La participación del estudiante en cada actividad y clase será muy importante y en caso de que no pueda estar presente, la clase será gravada y puesta a disposición de quien la ocupe. El curso consta de 4 horas semanales de clases, de las cuales habrá tiempo para dar al estudiante los conocimientos, repaso, participación, evacuar consultas y preguntas.

Me comprometo a permitir la mayor facilidad y accesibilidad a estudiantes para que sea posible una comunicación eficaz en cuanto a poder desarrollar y que aprovechen al máximo los contenidos del curso.

EVALUACIÓN

1- Primer examen parcial escrito:	20 %
2- Participación y tareas (para entregar):	25 %
3- Trabajo Investigación:	20 %
4- Exámenes cortos escritos en clase, mínimo 3:	15 %
5- Un examen final escrito:	20 %

Criterios sobre la evaluación:

- 1- Los exámenes serán evaluados con un puntaje de 1 a 100 (nota 100 obtiene el 20%) como nota máxima que incluye preguntas y cada una con un puntaje previamente asignado. En cada examen se indicarán las instrucciones. Al contestar las preguntas debe hacerse con lenguaje común en español, con gramática y ortografía, empleando el lenguaje técnico jurídico enseñado.
- 2- Sobre la participación y tareas, de previo se indicará el puntaje asignado a cada actividad hasta completar el 25%. Si estudiante falta a clase y tiene justificación podrá ganar el puntaje si solicita se le asigne un tema o caso extra para exponer en clase.
- 3- El trabajo de investigación consta de dos aspectos a evaluar: **a-** Debe entregarse por escrito (lenguaje técnico jurídico) antes de la exposición, con buena presentación, portada, introducción, desarrollo, conclusiones

y las fuentes bibliográficas, esto será evaluado con un 10%. **b-** La exposición por parte del estudiante en clase tendrá un 10%, y se le evaluará, creatividad en la presentación, el dominio del tema, exposición oral y será objeto de preguntas o aclaraciones por parte del docente o estudiantes. **Total 20%. Ya se entregaron con los temas otros lineamientos que deben estudiantes cumplir.**

- 4- Los exámenes cortos serán anunciados en la clase anterior, escritos y calificados de 1 a 10, asignándose a cada prueba un porcentaje. Si estudiante falta a la clase anterior es su responsabilidad informarse de lo visto y tomar en cuenta que la clase siguiente hay examen corto. Si la ausencia es justificada, se podrá reponer el examen corto en acuerdo con el profesor.

La identificación de las características distintivas del Derecho Internacional Público, la respectiva precisión conceptual y su correcta aplicación serán los aspectos centrales de la evaluación, especialmente en relación con nuestro país. En cuanto a la investigación, la profundidad de análisis, la capacidad de síntesis y la habilidad para comunicarla y exponerla por escrito y oralmente al docente y en clase, serán esenciales para determinar la calificación.

ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Se combinarán las siguientes modalidades:

- a. Clase Magistral
- b. Exposición y discusión de temas por parte de estudiantes
- c. Lectura dirigida
- d. Investigación dirigida
- e. Análisis de casos de la realidad internacional y nacional

La combinación de las modalidades metodológicas se hará con base en la guía de estrategias pedagógicas que permitan la articulación de saberes, teniendo en mira la formación de profesionales prospectivos, con pensamiento analítico, que les permita analizar y dar respuestas a los desafíos de una realidad en transformación que constantemente debe ser interpretada, lo cual es precisamente relevante en el plano internacional.

CRONOGRAMA

Semana 14 abril	Contenido I-II, trabajo invest. y repaso
Semana 21 abril	Contenido III y examen corto
Semana 28 abril	Contenido III
Semana 5 mayo	Contenido III
Semana 12 mayo	Contenido IV y I examen
Semana 19 mayo	Contenido V
Semana 26 mayo	Contenido VI
Semana 9 junio	Contenido VII
Semana 16 junio	Contenido VII

Semana 23 junio	Exposición trabajo investigación
Semana 30 junio	Exposición trabajo investigación
Semana 7 julio	Examen final

BIBLIOGRAFÍA

Se puede consultar todo tratado y libro que contenga los temas del programa.

Danessa Sofia Josefina. Guía de Derecho Internacional Público: Segunda Edición Especial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edición para Fundación Universidad Católica Argentina, Educa 2018.

Diez de Velazco Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid Cárdenas Feldste, Editora Tecnos, 2003.

Herdegen Matthias. Derecho Internacional Público. México UNAN, 2005.

Organización de las Naciones Unidas. ABC DE LAS NACIONES UNIDAS: Primera Edición, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editorial Siglo Veintiuno Editores 2012, Impreso en Argentina.

Pastor Ridruejo José A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid, Editorial Tecnos, 2002.

Peraza Rodríguez Giovanni. Medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos Internacionales aplicados por Costa Rica- Caso de estudio: El Arbitraje de la Convención Financiera suscrita por Costa Rica e Italia de 1985. Trabajo final de investigación aplicada para el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 2010.

Rodríguez Carrión Alejandro. Lecciones de Derecho Internacional Público. Editorial Tecnos, Madrid, 2006

Sorensen Max. Manual de Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Económica. Décimo Tercera Impresión 2012, Impreso en México. México D.F.

Ulibarri Eduardo. Costa Rica Global: Pilares y Horizontes de nuestra acción en el Mundo. Academia de Centroamérica, Impreso Litografía e Imprenta LIL, S.A. San José, Costa Rica, 2017.

Vargas Carreño Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. Edición, Editorial Juricentro, 1992, San José, Costa Rica.

Varela Luis. Las Fuentes del Derecho Internacional. Editorial Temis, Bogotá, 1996.

-Abril 2020-

